



Fdo. FRANCISCO JOSE MOYA GARCIA
EL SECRETARIO
AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE
Fecha: 22/10/2021
HASH: 2593A8068C821CBFF7F3FC7BCA3C3B06E7CBF5955E1
CSV: 03db7fec-8b86-4e93-9fe1-d91bf1f0976e-283381

Firmado Electrónicamente

Fdo. MARIA ROSARIO SEVILLANO CALERO
LA ALCALDESA
AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE
Fecha: 22/10/2021
HASH: FCBE09502C211F0E0EEF2471423D08F79924F927
CSV: 03db7fec-8b86-4e93-9fe1-d91bf1f0976e-283381

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE (Cuenca)

Plaza Mayor, 12
Tfno. 969 30 00 03
Fax 969 30 20 47
C. Postal 16600

D. FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente (provincia de Cuenca), de conformidad con la documentación obrante en la Secretaría a mi cargo, CERTIFICO: Que en el borrador del Acta correspondiente a sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, con carácter ordinario, en fecha 15 de octubre de 2.021, y con la salvedad de los términos que resulten de su aprobación (artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) consta transcrito el siguiente Acuerdo:

2º.- ASUNTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LICITACIONES.

2.1. RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL PLIEGO CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES RECTOR ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y tramitación ORDINARIA, CONTRATACIÓN OBRAS Y SUMINISTRO PROYECTO "MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO Y TITULARIDAD MUNICIPAL DE SAN CLEMENTE (CUENCA)".

Advertido error material en el apartado primero de la Cláusula cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, de la contratación de las obras y del suministro correspondientes al Proyecto "MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO Y TITULARIDAD MUNICIPAL DE SAN CLEMENTE (CUENCA)", aprobado conjuntamente con el correspondiente expediente de contratación mediante Acuerdo adoptado en sesión celebrada en fecha 8 de octubre de 2.021, consistente en la errónea determinación del importe correspondiente al I.V.A. a satisfacer por la Administración contratante, la Junta de Gobierno Local, considerando lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en votación ordinaria y por unanimidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas en virtud de Resolución de Alcaldía Nº 165, de fecha 21 de mayo de 2020 (B.O.P. nº 58, de fecha 25 de mayo de 2020),
ACUERDA:

1º.- Rectificar materialmente el apartado primero de la Cláusula cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, de la contratación de las obras y del suministro correspondientes al Proyecto "MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO Y TITULARIDAD MUNICIPAL DE SAN CLEMENTE (CUENCA)", aprobado conjuntamente con el correspondiente expediente de contratación mediante Acuerdo adoptado en sesión celebrada en fecha 8 de octubre de 2.021, en los siguientes términos:

Donde dice:

"4.2. Se fija como presupuesto base de licitación del contrato la cantidad de **CIENTO VEINTISIETE MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (127.039,15 euros)** I.V.A incluido, correspondiendo la cantidad de **CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y ÚN EUROS CON TRES CÉNTIMOS (104.991,03 euros)** al valor estimado del contrato y la cantidad de **VEINTIUN MIL EUROS (21.000 euros)** al importe del Impuesto sobre el Valor Añadido a satisfacer por la Administración contratante."

Debe decir:

"4.2. Se fija como presupuesto base de licitación del contrato la cantidad de **CIENTO VEINTISIETE MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (127.039,15 euros)** I.V.A incluido, correspondiendo la cantidad de **CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y ÚN EUROS CON TRES CÉNTIMOS (104.991,03 euros)** al valor estimado del contrato y la cantidad de **VEINTIDOS MIL CUARENTA Y OCHO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (22.048,12 euros)** al importe del Impuesto sobre el Valor Añadido a satisfacer por la Administración contratante."

2º.- Expedir certificación del presente Acuerdo a efectos de su incorporación al expediente de referencia.

3º.- Publicar Anuncio correspondiente al presente procedimiento de licitación en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca) contenido en la Plataforma de Contratos del Estado de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 63 y 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. alcaldesa-Presidenta, en San Clemente, a veintidós de octubre de dos mil veintiuno.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. D^a. M^a. Rosario Sevillano Calero

EL SECRETARIO,

Fdo. D. Francisco José Moya García